

RIESGOS DE CORRUPCION

Bogotá, 2021

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Sandra Ximena Florez Murcia	Edgar Mauricio Mera Erazo	Fátima Verónica Quintero Núñez
CPS No 361/2021	CPS No 53/2021	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

1. Introducción

El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento "Guía para la gestión del riesgo de corrupción".

El Instituto Para la Economía Social – IPES en ejercicio del cumplimiento y transparencia desarrolla un conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Es necesario tener en cuenta la definición de riesgos de corrupción: "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado".

2. Objetivo

Comunicar los riesgos identificados de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos del Instituto Para la Economía Social – IPES para la vigencia 2021.

3. Alcance

La identificación de riesgos de corrupción trasciende a toda la organización, todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el ejercicio de la primera línea de defensa; se contempla la consulta y construcción con la ciudadanía.

4. Metodología

- Se publicó a través de página web la consulta y construcción participativa de a la ciudadanía para la identificación de riesgos de corrupción vigencia 2021.
- Segunda línea de defensa realizó el respectivo ejercicio de orientación para la identificación de riesgos de corrupción.
- Se realizó el respectivo ejercicio de identificación de riesgos de corrupción por la primera línea de defensa.
- Se integró y valido la información que brindo la ciudadanía y primera línea de defensa para redacción de riesgos de corrupción en la vigencia.
- Se publica en página web los riesgos de corrupción definidos para la vigencia.

5. Desarrollo

5.1. Construcción e identificación riesgos de corrupción

Encuesta - Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción IPES Vigencia 2021 - Participación ciudadana.

Número de participantes: trece (13).

Pregunta #1: ¿Considera que los controles existentes para los riesgos de corrupción son adecuados?

Respuestas:

Si: 85% (11 participantes) No: 15% (2 participantes)

Pregunta #2: Si la respuesta anterior es negativa ¿Porque?

Respuestas:

- No hay una adecuada asignación presupuestal, como tan poco lo es el manejo de la contratación de personal y no hay controles para esto.
- No he recibido ninguna ayuda.

Pregunta #3: ¿Considera que puede existir otro riesgo de corrupción en la Entidad?

Respuestas:

Si: 85% (11 participantes) No: 15% (2 participantes)

Pregunta #4: Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Cuál?

Respuestas:

- No cumplir con los objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de los vendedores.
- Considero que hay riesgos asociados a la inoportunidad y alteración en la información misional por parte de funcionarios o terceros quienes pueden inferir y no permitir que llegue la información real al ciudadano. Igualmente la vinculación de capital proveniente de narcotráfico o de lavado de activos en los servicios que ofrece la entidad.

Pregunta #5: ¿Qué sugerencia haría usted para que el Instituto para la Economía Social - IPES mejore su gestión y lucha contra la corrupción?

Respuestas:

- Ninguna: 31% (4 participantes).
- Realizar seguimientos y publicar los resultados y las acciones de mejora.
- Mayor seguimiento a los procesos.
- Educación en identidad corporativa.
- Seguir haciendo público lo que se hace, promover la participación de los veedores ciudadanos en torno a los procesos y servicios que tiene la entidad.
- Que no se trabaje con criterios de cumplimiento de cuotas políticas.
- Incentivar la aplicación del código de integridad y específicamente de los valores institucionales: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- Reforzar régimen de sanción.

- Ayuda.
- Como ciudadano sugiero focalizar el tema en las redes sociales o canales de comunicación, ya que no se visualiza, igualmente generar blogs o espacios de participación ciudadana donde se socialice la gestión frente al tema.

5.2. Riesgos de corrupción definidos para la vigencia

Procesos estratégicos

Planeación estratégica y táctica:

Riesgo #1: Establecer en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) objetos contractuales que no son necesarios para la satisfacción de las necesidades de la entidad.

Riesgo #2: Manipular o alterar la información de los resultados alcanzados en los planes y proyectos institucionales con fines de favorecimiento a terceros.

Riesgo #3: Elaborar informes que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios que no cumplen con las condiciones técnicas, nunca han sido entregados o recibidos por la entidad, con el propósito de autorizar los pagos acordados en el contrato o proceder a su correspondiente liquidación.

Gestión de comunicaciones:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar u omitir información de la entidad.

Riesgo #2: Entregar elementos de comunicación a personas ajenas al propósito.

• Identificación, caracterización de población objeto:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de que las alternativas comerciales otorgadas por la SGRSI favorezcan a personas que no pertenecen a la población sujeto de atención del IPES.

Procesos misionales

Gestión para la formación y empleabilidad:

Riesgo #1: Posibilidad de contratar el proceso de formación y/o capacitación, buscando beneficiar a un tercero en dicho proceso.

Fortalecimiento de la Economía Popular:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin ingresar y mantener ciudadanos en las alternativas de emprendimiento sin el cumplimiento de los criterios establecidos en el DE-017.

Riesgo #2: Destinación de recursos con fines diferentes a los establecidos en las alternativas y actividades de emprendimiento promovidas por la entidad.

Gestión para la soberanía:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ingresar comerciantes a las plazas de mercado sin el cumplimiento de los criterios de entrada.

Riesgo #2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de reportar una información inadecuada o eliminar datos de los comerciantes del listado que se entrega al Área de cartera para emitir la facturación respectiva.

Procesos de apoyo

Servicio al usuario:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular o entregar de manera indebida la información de la entidad.

Riesgo #2: Ocultar información de quejas y denuncias por parte de la ciudadanía relacionadas a corrupción.

Gestión de talento humano:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir el ejercicio de la acción disciplinaria o proferir fallos absolutorios ilegales.

Riesgo #2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de vinculación de personas naturales o jurídicas que no cumple con los requisitos para el desempeño de las funciones u obligaciones establecidas.

Gestión Documental:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de sustraer, manipular o modificar documentos de la entidad para uso indebido de la información o eliminación de la misma.

Gestión Contractual:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.

Riesgo #2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de liquidar un contrato.

• Gestión de recursos Físicos:

Riesgo #1: Pérdida y hurto de bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Riesgo #2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros que afecten los inventarios de la entidad.

Gestión de recursos Financieros:

Riesgo #1: Cartera: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar los estados de deuda de cartera.

Riesgo #2: Contabilidad: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adulterar, manipular o duplicar soportes y requisitos contables de la entidad.

Riesgo #3: tesorería: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar un pago de manera inadecuada.

Riesgo #4: tesorería: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el de gestionar de manera inadecuada el recaudo de dinero por concepto de los contratos suscritos por el IPES y los beneficiarios ce las plazas distritales de mercado y las alternativas comerciales

Riesgo #5: Presupuesto: Afectación errada o inconsistente de rubros presupuestales.

Gestión Jurídica:

Riesgo #1: Prevenir, evitar y gestionar el daño antijurídico a través de la asesoría, representación y acompañamiento a todos los procesos de la entidad, en cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes.

Riesgo #2: Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada almacenada en los sistemas de información institucionales, para fines de beneficio personal o de terceros ajenos a la misión institucional.

Proceso de evaluación

• Evaluación integral:

Riesgo #1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar y/u omitir hallazgos de auditoría para favorecer a los auditados o un tercero.

6. Conclusiones:

 El Mapa de Riesgos de Corrupción, puede ser sujeto de ajustes, las veces que sea necesario durante una misma vigencia. En este caso se deberá dejar por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

- Los controles definidos para cada riesgo están sujetos a ajustes para fortalecimiento de los mismos.
- Monitoreo y revisión son actividades que se realizan periódicamente se fundamenta en la cultura del autocontrol.
- El seguimiento se lleva a cabo y se publica por lo menos tres (3) veces en el año: con corte al 30 de abril, al 31 de agosto y al 31 de diciembre. El Informe de Seguimiento deberá publicarse a los diez días hábiles siguientes a dichas fechas.
- Consulta y Divulgación es una estrategia que se expone a través de la página web con frecuencia cuatrimestral.